

**ACUERDO DE INICIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SAE DE CÓRDOBA
DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

EXPEDIENTE : CONTR 2026 144453

OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs) PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE MADERA DE ENCINAS REALES, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE CÓRDOBA

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

1439041410 G/32L/22606/14

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN y PRECIO DEL CONTRATO:

Importe total (IVA excluido): 26.601,7 €

Importe del IVA: 5.586,36 €.

Importe total (IVA incluido): 32.188,06 €

TOTAL CONTRATO (SIN IVA)	10 % MODIFICACIONES	10 % DEL VALOR ESTIMADO INCREMENTO art. 301.2)	PRÓRROGA 1 AÑO	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
26.601,70 €	2.660,17 €	2.660,17 €	15.961,02 €	47.883,06 €

Anualidades (IVA incluido)

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	8.047,01	1439041410 G/32L/22606/14
2027	16.094,04	1439041410 G/32L/22606/14
2028	8.047,01	1439041410 G/32L/22606/14

Vista la memoria de fecha 20 de abril de 2026 que acredita la necesidad y oportunidad de la celebración el contrato, así como que la Relación de Puestos de Trabajo de la DP SAE Córdoba no incluye personal cualificado para el desempeño de las tareas propios del objeto del contrato, necesario, de conformidad con lo establecido en los artículos 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), celebrar el presente contrato de suministro con una empresa del sector privado que cumpla con las debidas garantías económicas y técnicas.

Asimismo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y, en uso de las competencias atribuidas por:

- El Decreto 69/2013, de 2 de julio, que modifica el Decreto 96/2011 de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/04/2026 19:49:21	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV7c8uMZjE0SIappICfZ3cPI4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- El Decreto 226/2020, de 29 de diciembre (modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto), que regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía en su interrelación con la Ley de Contratos del Sector Público.
- Lo dispuesto en el resuelto tercero punto 3, de la Resolución de 4 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Agencia publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de 11 de marzo de 2026.

Esta Dirección Provincial es competente como órgano de contratación respecto de la gestión de los créditos para gastos propios de los suministros a su cargo, y

ACUERDA

1.- Iniciar el expediente preparatorio para la celebración el contrato “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS) PARA EL ALUMNADO Y EL PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE LA ESCUELA DE MADERA CON SEDE EN ENCINAS REALES Y VILLA DEL RÍO DEPENDIENTES DE LA DP SAE DE CÓRDOBA”, que se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con el artículo 159.6 de la LCSP, la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. El expediente se tramitará conforme al régimen de tramitación ordinaria.

En Córdoba, al día de la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA PROVINCIAL
Fdo.: María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		22/04/2026 19:49:21	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV7c8uMZjE0SIapplCfZ3cPl4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	